

DECRETO N° .-

CASTRO, ²⁵ de Mayo de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 18.05.2017; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$30.000, a la Srta. **MACARENA GALVEZ NUÑEZ**, por concepto gastos en combustible, levantamiento y operativo Censo 2017, de acuerdo al comprobante de pago fecha 17 de abril de 2017, carga realizada en Muñoz y Dimter Ltda. Ciudad de Castro.

Impútese a la Cuenta 2152203999 "Para Otros", Centro de Costos 04.04.22 - Programa Censo, del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/mpv.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE